

I. REQUISITOS DEL PROVEEDOR. (Obligatorio)

Condiciones Generales:

- Persona Jurídica o Natural.
- Se encuentra Inscrito en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.
- Registro Nacional de Proveedores – RNP.
- Tener Código de Cuenta Interbancaria (CCI)
- Copia de DNI.

Declaración jurada indicando lo siguiente:

- No estar incurso en procesos judiciales contra el Estado Peruano.
- No tener inhabilitaciones administrativas o judiciales para Contratar con el estado.
- Mantener la confidencialidad de la Información que el SENASA le brinde y/o genere Como producto del Servicio.

Requisitos del Proveedor y/o Personal

- Experiencia minima de dos (2) servicios similares al objeto de la contratación.
- Se Consideran servicios similares a los siguientes: Servicio de mantenimiento de vehículos en general.

Acreditación: La experiencia se acreditará con copia simple de i) contratos u órdenes de Servicio o compra y su respectiva conformidad y/o ii) constancia de prestación, y/o iii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredita fehacientemente con vóucher de depósito o nota de abono o estado de cuenta o depósito de detracciones o retenciones o cualquier otro documento emitido por la entidad del sistema financiero que acredite el abono.

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA
DIRECCION SENASA - HUANCAYELICA
Econ. Alida Castillon Sanabria
Jefe de Area de Gestión